

14 de julio de 2014

!!!Participa en la acción popular de la querella contra directivos de Liberbank, López del Hierro y Martí Scharfhausen donando 1€!!!

El proyecto tiene como finalidad establecer una verdadera acción popular en la querella que COMFIA-CCOO ha presentado contra directivos de Liberbank, López del Hierro y Martí Scharfhausen, para legitimarnos en la condición de parte en el procedimiento y ejercitar los recursos que se estime pertinentes frente a la resolución de inadmisión de la querella.

La Audiencia Nacional finalmente no ha admitido a trámite la querella interpuesta en base al informe del fiscal, estableciendo la fianza de 10.000 euros para poder adquirir la condición de parte en el procedimiento, entre ellas la de acción popular.

En base a ello, COMFIA-CCOO quiere recabar apoyo de la ciudadanía para ejercitar la acción popular en la querella que hemos presentado contra D. Manuel Menéndez Menéndez, D. Felipe Fernández Fernández, D. Jesús María Alcalde Barrio, Dña. Encarnación Paredes Rodríguez, D. Ignacio López del Hierro Bravo, D. Fernando Marti Scharfhausen, Dña Maria Jesús Solano Caramés y la entidad Liberbank en la persona de su representante legal D. Felipe Fernández Fernández por presuntos pagos y desvíos realizados por un grupo bancario que ha recibido enormes ayudas públicas, así como por presuntos delitos fiscales y de apropiación indebida, según detalle:

1º. Un presunto delito de defraudación fiscal tipificado en el art. 305 CP, si se justifica que los directivos, fueron incluidos en el ERE de 2010 y no tributaron por la indemnización recibida, y tal inclusión no tuvo sino un carácter fraudulento para eludir el pago de los impuestos. De este hecho, evidentemente respondería también quien lo consintió el Sr. Menéndez.

2º. Un presunto delito de falsedad en documento mercantil en concurrencia con un presunto delito de apropiación indebida o administración desleal, integrado por la suscripción de contratos mendaces que no soportan prestación alguna, y que han supuesto el desvío de importantes fondos con cargo al patrimonio que administraban los querellados, en un caso, y en favor de los otros querellados, en otro.

El objetivo es, mediante aportaciones de 1 euro, legitimar la acción popular en el proceso de querella que COMFIA-CCOO ha presentado y que, en primer término, la Audiencia Nacional ha desestimado.

**!!!APORTA TU EURO EN LA CUENTA CORRIENTE!!!:
ES69 2100 2119 1902 0025 9146**

de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO.